

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 1 de 28

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.061 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MARTES 19 de mayo
de 2026 Hora: 08:00 a.m.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2026

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente

H.C. DANIELA TORRES ZARATE
Primer vicepresidente

H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CABANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
LEONARDO MANCILLA AVILA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 2

PRESIDENTE: El día de hoy darle gracias a Dios por un día más de vida, Saludar a pastor que siempre nos acompaña, todos los periodistas que se conectan también a la plenaria, saludar al director del **INVISBU**. Bienvenido, doctor también a su equipo de trabajo que nos acompaña, a la subsecretaria de Hacienda y al subsecretario jurídico que también está el día de hoy. Señor secretario, nuevamente también agradecerle a la Policía Nacional que nos acompaña siempre. Señor secretario, hagamos llamado a lista de verificación del coro en el día de hoy.

SECRETARIO: Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los honorables concejales y demás asistentes a la sesión plenaria del día de hoy, 19 de mayo del 2026.

Primer llamado a lista, señor presidente, siendo las 8:50 am Gustavo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario, buenos días para usted, para los honorables concejales que están en la plenaria, a la administración municipal, cabeza del director del **INVISBU**, su equipo de trabajo, a la doctora Lina de la Secretaría de Hacienda y a ver de nuevo aquí al doctor Mariño que nos acompaña, hacía rato no ni por acá, pero bienvenido. Policía Nacional, Gustavo Ardila de la presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Buenos días para usted, señor secretario, para los honorables concejales, para los funcionarios de la administración unidades de apoyo a quienes nos acompañan en las barras, Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenos días para todos los concejales presentes, para todos los presentes para el director de **INVISBU** y su equipo de trabajo, un saludo especial a pastor que siempre nos acompaña de corazón. Es un hombre un periodista que nos acompaña siempre de corazón a todos los presentes. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Buenos días. Presente, señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 3 de 28

FOLIO 3

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Secretario Wilmar bienvenido un saludo especial para usted. Para el señor presidente Robin Hernández, un saludo muy especial para la gloriosa Policía Nacional respeto, Admiración, para mi amigo Balín jefe de seguridad del concejal Ayala, un saludo muy especial por ese trabajo que viene realizando en favor de la tranquilidad de su concejal saludar al doctor Mariño. Qué alegría volverlo a ver en este concejo. Doctor Mariño como siempre, eh, bienvenido a esta corporación. Dra. Lina Manrique, subsecretaria de Hacienda Dr. Sergio Mauricio Téllez, director del INVISBU y todo ese gran equipo del INVISBU, al doctor Carlos Hincapié qué bueno verlo, exsecretario general del Concejo de Bucaramanga. A los concejales también nuestro saludo "Chumi" Castañeda, a don pastor Vesga Ramírez, saludo a todos los secretarios de despacho que hoy nos acompañan también un saludo muy especial. Chumi Castañeda, Centro Democrático, Presente. Paloma presidente. En primera vuelta.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÓN H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias secretario, cordial saludo para todos. Presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Presente

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton, NO RESPONDE

Jorge Edgar Flores Herrera, NO RESPONDE

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario, buenos días. Compañeros concejales, Policía Nacional, administración municipal Henry Gamboa, presente.

SECRETARIO Robin Anderson Hernández Reyes,

INTERVENCIÓN ROBIN ANDRESON HERNANDEZ REYES: presente. Señor secretario.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo,

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muy buenos días, secretario presidente Camilo Machado. Presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Bueno, muchas gracias. Buen día, compañeros concejales, presidente y un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 4 de 28

FOLIO 4

saludo también al escolta del concejal Javier Ayala, alias Balín, presente Nelson Mantilla.

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila.

INTERVENCIÓN H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: Muy buenos días. Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Muy buenos días, compañeros. Presidente, presente, secretario.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos. Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate. NO RESPONDE

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado lista lo han contestado 15 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Habiendo quorum decisorio Y de liberatorio, procedemos a leer el orden del día.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Orden del día.

Primero, llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo, lectura, discusión, aprobación del orden del día.

Tercero, himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto tema, estudio en segundo debate proyecto de acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026, por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026, sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU y se dictan otras disposiciones.

Quinto, lectura documento de comunicaciones.

Sexto, proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, martes 19 de mayo del 2026 hora 8 am lugar en el salón de plenaria Luis calos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por el presidente del honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día.

SECRETARIO: ha sido aprobado orden del día, señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 5 de 28

FOLIO 5

PRESIDENTE: Continuemos, señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.
[música Himno de Bucaramanga]

PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

Cuarto punto del orden del día, tema: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026, por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero del 31 de diciembre del 2026, sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Señor presidente, le informo que el ponente de este importante proyecto es el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, quien está en este momento presente en el recinto, quien también presentó la ponencia, la cual ha sido publicada en la página del Concejo de conformidad con el reglamento. También informo que el citado para este importante proyecto de acuerdo es el director de **INVISBU**, el ingeniero Mauricio, quien en este momento está presente en el recinto con todo su equipo de trabajo. También informo, señor presidente, que la constancia de aprobación, en primer debate, el informe de la comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia han sido publicadas en la página web del Concejo de Conformidad con el reglamento.

PRESIDENTE: Bueno primero que todo nuevamente saludar acá a todos los que hacen parte del Instituto de Vivienda a su director a todo su equipo de trabajo que nos acompaña el día de hoy.

Hoy nos corresponde el estudio y segundo debate del proyecto de acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del INVISBU. Vamos, señor secretario, a leer la constancia, el informe, el pliego de modificaciones y la ponencia de este importante proyecto que surtió en la Comisión Primera.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

Comisión primera Comisión de Hacienda y Crédito Público. Constancia de aprobación en primer debate. La suscrita secretaria de la Comisión Primera Comisión de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo Bucaramanga hace costar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 6 de 28

FOLIO 6

que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de rectas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026 sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio Bucaramanga en INVISBU y se dictan otras disposiciones. Fue aprobado original del proyecto de acuerdo con sus modificaciones, como se registran en el acta número 05 realizada el día 12 de mayo del 2026 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

Informe de comisión. La comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo de Bucaramanga informa la plenaria que en reunión efectuada el día 12 de mayo 2026, siendo las 8 am fueron citados los concejales de la comisión Primera Vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 021 del 12 de mayo 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026, sección Instituto de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga **INVISBU** y dictan otras disposiciones para que para el estudio del presentado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la comisión primera comisión de hacienda y crédito público con voz y voto Gustavo Ardila Ayala Óscar Mauricio Valdivieso Luis Eduardo Ávila Castel Blanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes y Cristian Andrés Reyes Aguilar. Igualmente, los funcionarios de la administración citados por la comisión primera, el ingeniero Sergio Mauricio Téllez Gaitán, director del INVISBU, Francisco Javier Muñoz, secretario de Hacienda y Paola Andrea Mateus, secretaria jurídica.

El presidente da la bienvenida a los concejales, a los funcionarios de la administración y a la secretaria hacer el llamado a lista de verificación del cuórum.

Realizado el primer llamado a lista y verificación del quórum por la secretaria manifiesta que respondieron cuatro honorables concejales existiendo quorum decisorio y de liberatorio presidente solicita a la secretaria de lectura al orden del día.

Leo el orden del día por la secretaria, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por la comisión primera la secretaria lectura al punto tercero del orden del día estudio en primer debate del proyecto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 7 de 28

FOLIO 7

acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026 sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU y se dictan otras disposiciones. Desarrollo del informe.

La secretaría informa el presidente que el ponente del proyecto de acuerdo es el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, quien radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018. Igualmente informa que fueron citados y se encuentran presentes el ingeniero Sergio Mauricio Muñoz Téllez, director del INVISBU, Francisco Javier Gómez, secretario de Hacienda y Andrés Alfonso Mariño Mesa, subsecretario jurídico. El presidente solicita lectura a la ponencia. La secretaría lectura la ponencia. El presidente da la palabra al ponente quien sustenta de manera contundente y con suficientes argumentos emitiendo ponencia positiva para el proyecto de acuerdo 021 del 2026, validando el sustento jurídico y la viabilidad técnica de la visión presupuestal, invitando a la comisión a votar favorablemente para su paso a plenaria. El presidente da la palabra al ingeniero Sergio Mauricio Téllez Gaitán, director general del INVISBU, quien sustentó la viabilidad financiera de la visión presupuestal, demostrando cómo los recursos del balance y los pasivos exigibles garantizan la continuidad operativa de la entidad. Argumentado el proyecto de acuerdo, el presidente somete aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia del proyecto de acuerdo 021 del 11 de mayo 2026. La secretaría informa el presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión primera. Así las cosas, el presidente solicita la secretaría lectura al artículo primero. La secretaria da lectura al artículo primero original de proyecto acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026 y registra la asistencia del honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera. De igual forma se registra la presencia en el recinto de la honorable concejal Daniela Torres Zárata.

Leído el artículo primero original del presidente lo somete a consideración discusión aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria a la secretaria dar lectura al artículo segundo. La secretaría da lectura al artículo segundo original del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 8 de 28

FOLIO 8

proyecto de acuerdo leído el artículo segundo original. El presidente lo somete y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

La presidente solita a la secretaria da lectura al artículo tercero. La secretaria da lectura al artículo tercero original del proyecto de acuerdo leído el artículo tercero original. El presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita lectura al artículo cuarto. Leído el artículo cuarto, el presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita dar lectura al artículo quinto leído el artículo quinto original. El presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita la secretaria lectura del artículo sexto. Leo del artículo sexto original. El presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria lector al considerando le considerando la secretaria informe del presidente que fue radicada y firmada por el ponente una proposición modificatoria para el numeral 14. Considerando dicho documento tiene firmado por la administración y por el ingeniero Sergio Mauricio Téllez Gaitán, director del INVISBU. El presidente solicita la secretaria de lectura la proposición modificatoria para el considerando la secretaria da lectura la proposición y registra la asistencia del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar leída la proposición modificatoria y la y él considerando modificado por el numeral 14. El presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobado por la comisión primera. El presidente solicita la secretaria lectora la exposición de motivos. La secretaria da lectura la exposición de motivos original del proyecto le exposición de motivos por la secretaria del presidente de la solita a consideración discusión aprobación siendo aprobada por la comisión primera. El presidente solicita la secretaria da lectura del preámbulo la secretaria da lectura del preámbulo original del proyecto de acuerdo. Leído el preámbulo, el presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por la comisión primera, el presidente solicita lectura al título. Leído el título original del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración discusión, siendo aprobado por la comisión primera. Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 021 del 2026 y aprobado por la comisión primera, el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público si aprueban que el proyecto de acuerdo 021 2026 pase a segundo debate de la plenaria del Concejo. La Secretaría manifiesta que ha sido aprobado por los concejales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 9 de 28

FOLIO 9

de la Comisión Primera Comisión de Hacienda y Crédito Público que el proyecto de acuerdo 021 del 2026 pase a plenaria para estudio en segundo debate con los respectivos documentos.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el reglamento interno del Concejo.

La presidenta solicita a la secretaria continuar con el orden del día. La secretaria da lectura al punto cuarto, lectura, documento de comunicaciones. La secretaria manifiesta al presidente que no hay documentos ni comunicaciones radicados en la eh sobre la mesa de la comisión. El presidente solicita continuar con el orden del día.

La secretaria da lectura al quinto punto, proposición de asuntos varios.

La secretaria, informe, presidente, que no hay proposiciones ni solicitudes de uso de la palabra, por lo tanto, el orden del día ha sido agotado. Terminado el orden del día, el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público, a los funcionarios de la administración por su asistencia al estudio del proyecto de acuerdo 021 del 2026, siendo las 9:31 am del día 12 de mayo del 2026, como lo registra en el acta número 05. Pliego de modificaciones al proyecto de acuerdo 021 del 2026. Estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 021 de 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la audiencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026 sección Instituto de Vivienda Interés Social y Reforma Urbana del municipio Bucaramanga INVISBU y se dictan otras disposiciones. Artículo primero.

La comisión aprobó lo original.

Artículo segundo. La comisión aprobó lo original.

Artículo tercero. La comisión aprobó lo original.

Artículo cuarto. La comisión aprobó lo original.

Artículo quinto. La comisión aprobó lo original.

Artículo sexto. La comisión aprobó lo original.

Considerando, la comisión modificó el numeral 14 del proyecto original del proyecto de acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026, quedando así, que mediante certificación número 06 del 30 del mes de enero del 2026 despedida por el profesional universitario grado 22 con funciones de contador público del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU, se certificaron los valores disponibles en las cuentas bancarias de la entidad con corte al 31 de diciembre del 2025 donde indica que en el balance general aparecen unos compromisos del año 2025 como pasivos exigibles vigencia 2024 por valor de 235,784,966 pes con 12 centavos que de igual manera al cierre de la vigencia 2025 se presenta un excedente financiero por 1.731,298,281 con 5 centavos siendo saldos libres una vez descontadas las cuentas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 10 de 28

FOLIO 10

por pagar y los recursos a favor de terceros exposición de motivos, la comisión aprobó el original, el preámbulo, la comisión aprobó el original y el título, la comisión aprobó original.

Ponencia.

Honorables concejales de Bucaramanga, de conformidad con el reglamento interno, presento la siguiente proposición de modificación del proyecto de acuerdo 021 del 2026, el cual se adiciona el presupuesto general de renta de gastos de Bucaramanga para la evidencia de la sección. Proposición modificatoria del considerando actual.

Ponencia comisión primera comisión de acción de crédito público ponencia proyecto de acuerdo 021 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga para la audiencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026 Bucaramanga INVISBU y se en otras disposiciones. Concejal ponente la honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala Señor presidente y honorables concejales que conforman la comisión primera comisión de Hacienda y Crédito Público por designación del presidente de la corporación me correspondió elaborar y presentar la ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de renta de gastos del municipio de Bucaramanga para la audiencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026 Bucaramanga INVISBU y sean otras disposiciones cuyo autor es el Dr. Cristian Fernando Portilla Pérez alcalde Bucaramanga.

Consideraciones. Sujeto del proyecto de acuerdo. analizará el propósito de alcance del proyecto en relación con la adición del presupuesto general de Ingreso y gastos del municipio de Bucaramanga para la audiencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026, específicamente en la sección correspondiente al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en INVISBU la suma de 1.956,223,247 con 17 centavos para el cumplimiento de metas programadas para la vigencia del año 2026 que se distribuirán de la siguiente manera. Para gastos de funcionamiento y disminución de pasivo se destinará 674,966.000 con 12 centavos para gastos de inversión se destinará 1,731,298,281 con 5 centavos para gastos de inversión, disminución de pasivos se destinarán 224,250,000 origen y distribución de los recursos de acuerdo con el cierre fiscal con corte 31 de diciembre del 2025 y certificación número 06 del profesional universitario grado 22 con funciones de contadora pública del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga en INVISBU de fecha 30 de enero del 2026 y la certificación 003 del 19 de enero del 2026 adjuntas expedidas por la tesorera general de la misma entidad se encuentran

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 11 de 28


FOLIO 11

disponibles en banco las siguientes sumas de conformidad como se proyecta en este momento. De manera de igual manera se adjunta al Estado financiero con fecha de corte 31 de diciembre del 2025 despedida por la tesorera general de la entidad es agregado de la siguiente manera como se proyecta en este momento.

Por lo tanto, se reflejan unos compromisos por valor de 2.081,727,805 pesos con 5 centavos, quedando como un superávit por excedente financiero la suma de 1.731,298,281 con 5 centavos. Por lo anterior, el origen de los recursos que serían incorporados para dar cumplimiento a las metas programadas para la vigencia 2026 será de la siguiente manera cómo se proyecta en este momento. La anterior suma se distribuye para la siguiente forma acorde de apropiación del Concejo de Gobierno el 003% para gastos de funcionamiento que equivale a la suma de 674,966 con 12 centavos el 99.99% para inversión que equivale a la suma de 1.955,548,281 con 5 centavos de conformidad como se proyecta en este momento. Y la discriminación de la suma incorporada al presupuesto de gastos se discrimina de la siguiente manera como se proyecta en este momento.

desarrollo de la ponencia competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral quinto de la Constitución Política numeral 9 del artículo 18 de la ley 1551 del 2012 que modifica el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el artículo 100 del decreto municipal 076 de por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 9601 y 18 de 2000 y 031 del 2004 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga. Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026, marco jurídico el artículo 315 de la Constitución, el artículo 71 de la Ley 135 de 1994 y el artículo 100 del decreto municipal 075 que mediante 050 del 10 de diciembre del 2025, el Concejo Municipal fijó el presupuesto general de rentas de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026 y se dictan otras disposiciones liquidada liquidado mediante decreto 0900 del 18 de diciembre del 2025, que mediante decreto 900 del 18 de diciembre la alcaldía de Bucaramanga liquida el acuerdo eh 050 de la diciembre del 2025, resolución 628 del 2025, resolución 003 del 2026, resolución 003 del 2026, verificación de requisitos exigidos por la normatividad, la normatividad que regula la institución de las adiciones,

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:
presidente, para revisar asistencia.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 12

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdiviezo.

SECRETARIO: La normatividad que regula la institución de las adiciones presupuestales está contenida en los artículos 345 y 347 de la Constitución Nacional, el decreto 111 de 1996 y específicamente en los artículos 35 y 100 del decreto 76 de 2005, Estatuto Orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga, la ley 819 del 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. inciso quinto del artículo 7 establece la obligación del secretario de Hacienda de las entidades territoriales de realizar el análisis del impacto fiscal de las normas en los trámites de proyectos de acuerdo que ordene el gasto. El decreto 076 de 2005, Estatuto Presupuestal del municipio de Bucaramanga, en su artículo 35 prescribe lo siguiente: "Naturaleza en composición del Concejo Superior de Política Fiscal a nivel municipal Confíes estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal en las entidades descentralizadas serán las juntas directivas de las rectoras. la las rectoras de las referidas políticas.

Asimismo, se establece que las funciones del confíes municipal y las juntas directivas de las entidades descentralizadas serán las siguientes.

Dar concepto previo y favorable sobre todas a las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos del orden municipal, así como el financiamiento del sector público municipal. Por otra parte, el artículo 100 del mismo decreto establece los siguientes requisitos.

Apertura de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley y se pueden abrir créditos adicionales por el concejo de acuerdo con las siguientes adiciones. El alcalde condiciones. El alcalde presentará al concejo proyecto de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cantidad de las apropiaciones autorizadas inicialmente no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública de inversión. Ni el concejo ni el alcalde podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que el acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, al menos que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 13 de 28

FOLIO 13

se trate de créditos abiertos mediante contracréditos al presupuesto de gastos.

La disponibilidad de los ingresos del municipio y de los establecimientos públicos del orden municipal para abrir los créditos adicionales al presupuesto serán certificados por el jefe de presupuesto respectivo por quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto, quien haga sus veces del respectivo órgano. Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el Concejo Municipal, sino a solicitud del gobierno municipal por conducta de la Secretaría de Hacienda.

Parágrafo uno. Los excedentes financieros de los establecimientos públicos municipales y fondos rotatorios municipales que liquiden al cierre de la evidencia fiscal son propiedad del municipio. El Concejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal. fijará la fecha de su consignación a la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% del establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente. Se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administren contribuciones para para fiscales. El presente proyecto de acuerdo cuenta con los siguientes soportes. acuerdo 001 del 2026 del 26 de marzo, por medio del cual se aprueba la adición de los recursos del balance excedente financieros vigencia 2025 pasivos exigibles, vigencias expiradas 2024 y creación incorporación de rubros presupuestales de la vigencia 2026 Concejo Directivo del Instituto de Vivienda e Interés Social Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU certificación fechada 19 del día del mes de enero del 2026 tesorero general del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU a 31 diciembre del 2025 el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU contaba con recursos en sus cuentas bancarias para respaldar el total de reservas presupuestales vigencia 2025 por valor de 1.171,032,832 pesos y cuentas por pagar vigencias 2025 por valor de 327,056,314 con 56 centavos certificación fechada 19 días del mes de enero del 2026 despedida por el tesorero general del Instituto de Vivienda de Interés Social y reforma urbana del municipio INVISBU se certificaron los valores disponibles en las cuentas bancarias de la entidad por un valor de 3.813,026,86 centavos quedando un saldo neto después de deducción de las cuentas por pagar y los pagos a terceros por la suma de 1.731,298,281 con 5 centavos resolución 003 del 5 de enero del 2026 por la cual se constituyen las reservas presupuestales y las contas por pagar del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU correspondiente a la audiencia fiscal 2025 resolución número 621 del 19 de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 14 de 28

FOLIO 14

diciembre del 2025 por la cual se amplía la vigencia de unos subsidios familiares de vivienda municipal complementarios asignados en las vigencias 2024 y 2025 para la adquisición de vivienda nueva usada certificación del secretario de Hacienda del municipio de Bucaramanga profesional especializado acta número 017 de abril 21 del 2026 Concejo Gobierno vistos los aspectos antes señalados pongo a consideración de la comisión primera de la plenaria del Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto. Tercero sentido de la ponencia.

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo el cumplimiento de la constitución y la ley me permito presentar ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 021 del 11 de mayo del 2026, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la audiencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2026 Bucaramanga en INVISBU y se dictan otras disposiciones. Presentada a consideración de la Comisión Primera Comisión de Hacienda y Crédito Público por el ponente el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala señor presidente, ha sido leída la constancia de aprobación en primer debate, el informe el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto acuerdo 021 del 2026.

PRESIDENTE: Gracia, señor secretario damos la palabra al honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila del partido de la U es el ponente de este importante proyecto, Tiene la palabra honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra, pero también la asignación para el estudio de en comisión y ahora en plenaria del proyecto en mención. Tenemos eh el proyecto 021 del 11 de mayo del 2026 por el cual estamos adicionando unos recursos para el Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga el INVISBU y que se dictan otras disposiciones concejales lo que siempre evaluamos y revisamos en el proyecto es primero que todo el marco jurídico. Y en el marco jurídico eh tenemos establecido que eh anexan eh las competencias jurídicas que tiene el Concejo de Bucaramanga para autorizar adiciones en este caso del artículo 100 del decreto 075 por el cual se dispone que las entidades descentralizadas eh tienen su propio Concejo Superior de Política Confíes. En este en este en este sentido el INVISBU como ente descentralizado tiene su propio Concejo Superior de Política Fiscal Anexan también el tema del acuerdo el 050 de diciembre 10 del 2025,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 15

en el cual el Concejo Municipal fijamos el presupuesto de renta y gastos para la vigencia fiscal y también el decreto 090 del 18 de diciembre del 2025 por el cual se liquida este presupuesto. Resolución 628 de diciembre 23 del 2025 del Instituto Municipal donde ellos como autonomía liquidan el presupuesto general de ingresos y gastos del INVISBU. También anexan la resolución 003 del 5 de enero, donde el INVISBU constituye las cuentas por pagar para la licencia fiscal y la verificación de los demás requisitos de la Ley 819 del decreto 076 y en la cual nosotros los concejales, el concejo de Bucaramanga da la autorización a que el alcalde presente al concejo proyectos de acuerdo para sobre traslados y etcétera y adiciones.

Eh, también eh este proyecto interesante porque vienen los siguientes recursos. Son 1,956,223,247 de que se van a anexar en este en este proyecto el 021 de los cuales 1.731,298,000 corresponden a recursos de balan balance y excedente financieros del 2025 y unos pasivos exigibles expirados de vigencia 2024 de 224,924,000 que corresponde a unos subsidios complementarios que están eh que vienen en cola para ser incorporados en este proyecto. Lo importante honorables concejales ¿para qué viene esto? Este recurso va 932 millones de pesos vienen para mejoramientos de viviendas en el sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga. Vienen 500 millones de pesos para subsidios complementarios para fortalecimiento jurídico y social para soluciones habitacionales del municipio de Bucaramanga, pero también vienen 299 millones para el fortalecimiento jurídico de las reubicaciones el sector de reubicaciones rubro que necesita la el INVISBU de tal manera que con el presente proyecto también traen las certificaciones eh adecuadas y necesarias para que este proyecto avanzara en comisión primera y hoy en día estemos en plenaria. eh la certificación de la subsecretaría administrativa y financiera la certificación contable la certificación de la tesorería de la disponibilidad, la convocatoria del Concejo Directivo, el acta de acuerdo 001 del 2026 en el cual el Concejo Directivo del IVISBU otorga las facultades para que la dirección el gerente presentara el proyecto de acuerdo acta 017 del Concejo de Gobierno también hace parte y lo que buscamos eh y busca el INVISBU en traer esta adición es que se garantice la adecuada ejecución de los proyectos y programas sociales que para tal el INVISBU trae para la vivienda y para los bumangueses Importante también como le decíamos en Comisión Primera que los recursos tanto pasivos sean ejecutados rápidamente como siempre le decimos y exhortamos no solamente al INVISBU sino a todas las entidades descentralizadas y a la administración central es que los recursos que sean eh sean ejecutados a la mayor brevedad en la forma más eficiente que amerita manejar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 16 de 28

FOLIO 16

los recursos públicos. De tal manera que, señor presidente siendo así doy ponencia positiva para plenaria también para que este proyecto avance a sanción del señor alcalde y se vean los resultados para la vivienda de interés social aquellos bumanguenses que necesitan adecuación, mejoramientos subsidios complementarios, rápidamente lleguen estos recursos públicos a sus hogares. De tal manera que muchas gracias señor presidente muy amable.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Gustavo. Le vamos a dar la palabra a la administración.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAITON: presidente para registrar asistencia por favor Óscar Díaz.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Óscar Javier Díaz Layton.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor director.

INTERVENCIÓN DIRECTOR INVISBU: Muy buenos días. Muy buenos días para todos un cordial y fraternal saludo a los honorables concejales a este segundo debate del proyecto de acuerdo número 021 de 2026 cuyo objeto es la adición al presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2026 del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga. Inicialmente me permito ilustrar como ven en pantalla el estado tesoral al 31 de diciembre del 2025 del instituto, eh donde se asciende a una suma de 3,813,026,086 pesos distribuidos en las cuentas de ahorro y cuentas corrientes de la entidad de los cuales se encontraban comprometidos 2.081,727,805 pesos con 55 centavos por conceptos varios como lo vemos también en pantalla, como son cuentas por pagar pasivos exigibles, reservas presupuestales, retenciones, estampillas departamentales y municipales, transferencias y prestaciones por pagar entre otros con un excedente financiero como ya se mencionaba previamente de 1.731,298,281 con 5 centavos.

Adicional a los excedentes financieros a la vigencia 2025 mencionados anteriormente se evidencian también pasivos exigibles expirados para lacia 2024 por un valor de 224,924,966 con 12 centavos para un total de adición de recursos de 1.956,223,247 pesos con 17 centavos Ya en lo que corresponde a la distribución a la distribución de la adición de recursos eh provenientes de recursos de balance y pasivos exigibles que pormenorice anteriormente los eh desagregamos a continuación, como ven en pantalla. De los pasivos exigibles los 224,924,966 pesos con 12 centavos los 674,966 con 12

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 17 de 28

FOLIO 17

centavos corresponden a compromisos de la vigencia 2024 224,250,000 pesos corresponden, como lo mencionaba el honorable concejal Gustavo Ardila, a subsidios complementarios de vivienda asignados en la vigencia 2024, exactamente 22 subsidios complementarios de vivienda en lo que corresponde a los recursos de balance los 1.731,298,281 con 5 centavos La distribución ya también la mencionaba muy bien el honorable concejal Gustavo Ardila en su ponencia 932 millones serán destinados para beneficiar a hogares con servicios de apoyo financiero para mejoramientos de vivienda en suero urbano y rural del municipio mejoramientos de vivienda, 500 millones de pesos serán eh destinados para beneficiar a hogares a través del servicio de apoyo financiero para adquisición de viviendas subsidios complementarios. Como eh lo mencionaba también el honorable concejal Gustavo Ardila corresponden a subsidios de vivienda complementarios 500 millones de pesos y 299,298,281 con 5 centavos para beneficiar a hogares a través de servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda. Esto más puntualmente a lo que corresponde a las reubicaciones Aquí honorables concejales la distribución de los recursos eh de balance y los pasivos flexibles que se proyectan eh poner en discusión en este segundo debate para adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del Instituto eh para la presente vigencia. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias director.

Le damos la palabra a los honorables concejales que desean intervenir. ¿Quiénes?

Tiene la palabra honorable concejal Diego Armando Lozada.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Gracias, presidente. Yo quisiera hacer una intervención sobre un ítem muy puntual del proyecto de acuerdo y es sobre ese acuerdo del Concejo Directivo número 01 del 26 de marzo del 2026. En él se detalla que hay una adición de excedentes financieros y de pasivos exigibles expirados en la vigencia 2024. Yo quisiera señor ponente, concejal Gustavo Ardila y miembros de la administración municipal que eh pudiera obrar en el proyecto de acuerdo una certificación que le dé tranquilidad a los honorables concejales sobre qué se está adicionando o a detalle sobre el ítem de los pasivos expirados en la vigencia 2024.

Esto pues con la tranquilidad de eh la ejecución de esos recursos, el trámite de los mismos y sobre todo a que obedeció este trámite de estos 224 millones de pesos para poder ser incorporados en esta adición de recursos para la vigencia 2026. Es una certificación que no vemos en el proyecto de acuerdo, pero yo creo que sería muy importante tenerla concejal Gustavo y concejal Ayala para poder tener la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 18

tranquilidad de que esos recursos que se van a adicionar al instituto, pues eh vienen con toda la trazabilidad posible y toda la tranquilidad para poderlos adicionar en la ejecución de la vigencia 2026. Esa sería mi consideración, presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra. Gracias, honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

Tiene la palabra honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente muchas gracias por el uso de la palabra. Un cordial saludo, presidente. En aras de también resaltar el comentario a mi compañero que me antecedió la palabra nosotros vemos acá en este importante proyecto que no tenemos la claridad sobre el destino exacto de la de la adición. Entonces el proyecto dice que se van a adicionar más o menos 1.956 millones pero que están distribuidos 1700 en inversión y 224 en pasivos exigibles.

Entonces nosotros pues si queremos saber exactamente eh hacia dónde o cuál es la proyección, a cuáles mejoramientos de vivienda está direccionado este recurso de 900 y algo que es cuántas son urbanas cuántas son rurales qué tipo de mejoramiento de vivienda es, eh cuántas familias se van a beneficiar qué meta del plan de desarrollo se está fortaleciendo, qué tipo de contratos o actividades se van a pagar.

y cuál sería el cronograma de ejecución que para nosotros es muy importante. Presidente también estamos viendo que el INVISBU puede entregar un anexo detallado que indique exactamente estos programas, estos contratos y en qué meta el plan de desarrollo está adjudicando estos recursos. Entonces mediante una certificación, mediante un documento que salga directamente de la oficina del INVISBU para que nos de garantía de que estos 1731 millones están destinados a este tipo de inversiones. Frente al riesgo de aprobar los recursos del balance si hay una suficiente explicación sobre los pasivos, pero queremos también saber el compromiso de los pendientes. cuentas por pagar reservas presupuestales pasivos exigibles, eh el tipo de demanda los litigios también que está influenciando y las transferencias por pagar.

Entonces para saber cómo se plantean estos 224 millones de este riesgo que podemos llegar a tener a futuro presidente, no siendo más por el aporte muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Luis Eduardo Ávila Cástelblanco. ¿Qué concejal desea intervenir?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 19

Tiene la palabra honorable el concejal Daniela Torres vicepresidente de la corporación.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Gracias presidente. Bueno, de queremos dejar digamos algunas constancias que hemos evidenciado viendo la grabación de la Comisión Primera con respecto a ese proyecto de acuerdo 021 relacionado con esta edición presupuestal encontramos algunas situaciones que digamos necesitamos saber por parte de esta administración que se haga claridad y ya mis compañeros la han mencionado y es específicamente relacionada con el tema de pasivos exigibles que en distintos documentos del expediente que hemos revisado aparecen valores diferentes de los pasivos exigibles respecto al valor correspondiente de esta materia. Digamos en el pliego de modificaciones y en la proposición modificatoria se menciona un valor de 235,000 eso está en la página 8 del pliego de modificaciones de comisión primera, pero el proyecto de acuerdo en la exposición de motivos en la página 4 se establece otro valor diferente de igual forma en la distribución financiera y en los anexos presupuestales se registra un valor de 224.000.

Eso está en la página 4 de la ponencia y el proyecto de acuerdo en la página 3 se relaciona otro valor. De Igual forma más adelante en la distribución del gasto también evidenciamos otra cifra completamente diferente para la disminución de pasivos. Eso se encuentra en la ponencia en la página cinco. Entonces digamos acá hoy lo que estamos debatiendo en el Concejo de Bucaramanga son recursos públicos, por lo que las cifras deberían ser exactas, deberían ser coherentes y deberían ser iguales en los diferentes documentos que hoy nos vienen a presentar al Concejo de Bucaramanga. Entonces, no puede haber dudas sobre un valor específicamente eh que se pretenda adicionar. En este sentido teniendo presente el Estatuto Orgánico del Presupuesto exige que esta fuente de financiación esté claramente además de que esté certificada esté claramente determinada y es necesario que se aclare en esta plenaria cuál es el valor correspondiente a pasivos exigibles el valor real y en consecuencia se realice la respectiva corrección en los diferentes documentos porque esto no solamente es corregir un articulado sino es corregir los diferentes documentos que se expiden alrededor de esto cada acto administrativo que lo exige entonces lo que realmente hay es 235,000 y en otros dos documentos 224,000. Me gustaría conocer la constancia de modificación o corrección de cada una de las certificaciones que mencioné anteriormente. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejala Daniela Torres. Otro, ¿algún otro concejal desea intervenir?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 20 de 28

FOLIO 20

Tiene la palabra señor director.

INTERVENCIÓN DIRECTOR INVISBU: muchas gracias señor presidente, Procedo pues a dar respuesta a las observaciones comentarios presentadas por los honorables concejales inicialmente lo que mencionaba el honorable concejal Lozada efectivamente entonces procederemos a certificar a través de la subdirección administrativa y financiera del instituto los valores plasmados en el acuerdo los pasivos exigibles que también en mi intervención los desagregué los 224,924,966 con 12 centavos que corresponden 224,250,000 pesos a subsidios complementarios vivienda eh asignados en la agencia 2024, 22 subsidios y 674,966 con dos centavos a compromisos de la vigencia 2024. Repito procederemos desde la subdirección administrativa y financiera del Instituto a realizar dicha certificación.

En lo que mencionaba el honorable concejal Ávila lo que respecta a los mejoramientos de vivienda efectivamente esta adición de los 932 millones de pesos va destinados al cumplimiento de la meta de beneficiar hogares a través de su del servicio de apoyo financiero para mejoramientos de vivienda para eh cumplir con la meta que tiene este año trazada el instituto que recordemos son 100 mejoramientos de vivienda en suelo urbano y rural. se apunta a llevar al sector rural aproximadamente 70 mejoramientos de vivienda rurales. Para ello, necesitamos precisamente esta adición de recursos para poder iniciar con las convocatorias con todo lo correspondiente y todos los temas precontractuales para su ejecución que esperamos eh se realice en el segundo semestre del año de la presente vigencia.

En lo que respecta a los paseos exigibles mencionados por la honorable concejal Daniela le me permito dar la palabra a la doctora Sandra Hernández la contadora del instituto para que dé claridad de lo ella de lo que ella mencionaba en lo que corresponde a los pasivos exigibles.

INTERVENCIÓN CONTADORA SANDRA HERNANDEZ: Bueno, muy buenos días, honorables concejales procedo a aclarar la inquietud que tiene la concejal en referencia a los pasivos exigibles.

Sí, esos pasivos exigibles vienen respaldados de la vigencia 2024 pasan a ser una reserva presupuestar en la vigencia 2025 que no fueron desembolsados ejecutados eh debido a una serie de factores externos que no dependen solamente de la entidad dependen también de otros desembolsos de otras entidades para nosotros poder proceder al desembolso de estos pasivos exigibles. La totalidad de estos pasivos exigibles corresponden a la suma de 224.966 Ya, un momentico por favor 224.924.968.12, de los cuales corresponden a 22 beneficiarios

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 21 de 28

FOLIO 21

de subsidios complementarios. Por lo tanto, una fracción de ese pasivo va como inversión por la suma de 224,250,000 y ahí donde se desagrega y pasan los 674,986,12 como gastos de funcionamiento de un pasivo de un contratista de un proveedor de prestación de servicio. Siendo así la sumatoria de esos pasivos tanto en el rubro de funcionamiento como en el rubro de inversión corresponden a la suma de 224,924,966.12 Es así mismo que al adicionar al presupuesto de nuestra entidad por eso aparece de la forma desagregada tanto una parte como el que va como al 2.17, que son pasivos exigibles de gastos de funcionamiento y la otra parte va como al rubro 2.37 que son pasivos exigibles de rubro de inversión.

Eso se hacen referencia que son muy es muy diferente el concepto de pasivos exigibles que vienen de la vigencia 2024 al concepto de cuentas por pagar que al cierre de la vigencia 2025 es otro valor totalmente diferente que corresponden un valor de 327 millones que está certificada y documentada en la resolución 003, Siendo de esta manera entonces el excedente de recursos financiero corresponde a 1.731 millones que son los recursos netos del balance que es la vigencia 2025 que es el superávit más los pasivos que corresponden a los 224,966,000 para un total de la adición de 1.956 Lo que hace referencia a la concejal es que en una parte aparece los 224 versus con otras cuentas por pagar que suman los 235 millones pero netamente en la certificación aparece son los 22 beneficiarios más ese rubro de gasto funcionamiento de los 674.000 pesos Gracias.

INTERVENCIÓN DIRECTOR INVISBU: Eso es presidente. Muchas gracias honorable.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente una moción.

PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra concejal.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente. Presidente yo escuché atentamente la exposición del doctor Sergio con respecto a la asignación de los mejoramientos de vivienda dice que con la aprobación más o menos para 70 predios rurales pero que después de mitad de año pues se mira que con la convocatoria y todo. Entonces es una cifra que es aleatoria porque si no llega digamos o los ciudadanos no se inscriben pues entonces no se van a utilizar. Entonces pues yo sí quisiera presidente que este que lo que él acaba de mencionarnos y todo pues nos lo ve en una en una certificación. Sí para nosotros es claro que sea como la hoja de ruta y el compromiso es esto. Y si no están los ciudadanos si no llega la convocatoria que se espera pues cuál sería el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 22

plan B, porque igual es una edición de unos recursos muy importantes y entonces que ustedes nos lo mencionen y todo y que pues si a bien desea usted presidente pues solicitaría una moción de aplazamiento para que haya ese certificado y esa expresión de parte de la del instituto para tener más claridad de la estimación por lo menos para mí que es muy importante de estos 991 mil millones. en el tema de los mejoramientos de vivienda. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Luis Eduardo Ávila. Tiene la palabra honorable concejal Diego Armando Lozada.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Gracias, presidente.

No, en el entendido de lo que acaba de exponer el director, pues quería plantear la solicitud de aplazamiento para que el instituto pueda allegar no solo la certificación que hemos solicitado presidente sino la que acaba de solicitar el concejal del deporte el concejal Luis Ávila para poder allegarlas al proyecto de acuerdo y suspender el trámite del punto del orden del día presidente para si bien lo tiene para mañana y poder allegar esa certificación en conjunto con el compromiso que está pactando o está determinando el concejal Luis Ávila. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted.

Compañeros hay en consideración dos compañeros con el mismo sentido de aplazar el orden del punto del orden del día mientras se allega lo que están pidiendo los compañeros. Entonces en consideración honorables concejales el tema de aplazamiento la

SECRETARIO: ha sido aplazado el punto cuarto del orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos señor secretario con el orden del día

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Quinto punto lectura documentos de comunicaciones le Informo que no hay documentos por leer en la secretaría.

Sexto punto proposiciones asuntos varios. Le informo que no hay proposiciones por leer en la secretaría. Y ha solicitado el uso de la palabra el honorable concejal Jorge Flores. Señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Jorge Flores.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERERA: Gracias, presidente. Presidente es para informarle que en la mañana de hoy se encuentra en la plenaria el Sindicato de Educadores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 23 de 28

FOLIO 23

Ciprecol a su presidenta Johana Luna y la profesora Mariela Martínez que quieren tocar unos temas referentes a la educación en el municipio de Bucaramanga y por lo tanto presidente quisiera pedirle que se ponga en consideración la sesión informal para poderlas escuchar a ellas en especial a la profesora Johana Luna toda vez que hay una situación que está afectando a los maestros y desde luego un tema eh también con lo que tiene que ver con la Escuela Normal Superior de Bucaramanga y unos traslados que se han venido presentando. Por lo tanto, ruego a usted presidente ponga en consideración la sesión informal muchísimas gracias, presidente.

Presidente, solicito sesión informal.

PRESIDENTE: En consideración honorables concejales, la sesión informal.

SECRETARIO: ha sido aprobada sesión informal señor presidente tiene la palabra.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la profesora Johana Luna.

INTERVENCIÓN DOCENTE JOHANA LUNA: Buenos días para todos y todas. Mi nombre es Johana Luna presidente del Sindicato de Profesionales de la Educación en Colombia. Me encuentro en estos momentos porque quisiera ser escuchada. Hay una irregularidad que se está presentando con la Secretaría de Educación de Bucaramanga. No nos quieren pagar el salario que se reajustó a principio de año. Desde abril el gobierno nacional ordenó el pago de este reajuste salarial. Por lo tanto, hay conmigo más de 3,000 maestros que no hemos podido recibir el salario completo. Esto quiere decir que estamos nosotros asumiendo o que asumimos el costo de vida a principio de año sin tener el salario reajustado y ustedes saben que esta situación se torna ya en contravía de nuestra Constitución Política. Queremos preguntar y ojalá que por favor eh revisen lo del control político porque cada día que pasa el salario de los maestros en las cuentas bancarias generan intereses. Hemos tratado de investigar en qué se gastan estos intereses Necesitamos saber en qué se gasta nuestro rendimiento financiero de nuestro salario que está en los bancos. No tenemos la culpa. de que no tengan conocimiento en la Secretaría de Educación sobre el manejo de la plataforma para este pago del salario. En el año 2025 sucedió lo mismo con el tema del retroactivo para los docentes que ascendimos en el escalafón docente. Nos cancelaron ese reajuste salarial prácticamente 6 meses después.

Señores concejales es urgente que por favor también nos escuchen porque seguimos teniendo el inconveniente de que están entregando maestros a dedo así a la Secretaría de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 24 de 28

FOLIO 24

Educación le incomode esta terminología que nosotros los sindicatos utilicemos están haciendo traslados y continúan haciendo traslados no ordinarios sin ajustarse a la normatividad vigente de esto, control interno disciplinario ya tiene conocimiento y procuraduría. Necesitamos que estas denuncias avancen porque no podemos seguir permitiendo que pasen por encima de la legislación del magisterio, Entonces señores concejales colabórenos con este tema del control político porque necesitamos seguir hablando de educación pública del manejo que se le está dando a la educación pública en Bucaramanga.
Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, profesora Johana por su intervención.

¿Alguna otra persona va a intervenir?

Señor secretario, no habiendo más Intervenciones de la sesión informal, levantemos la sesión informal con el llamado a lista, por favor.

SECRETARIO: Si Señor presidente llamado a lista para levantar sesión informal.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso. NO RESPONDE.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: presente. Secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña,

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla,

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente. Secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz. NO RESPONDE

Andrés Felipe Díaz Arévalo: NO RESPONDE

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAITON: Presente secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 25

SECRETARIO: Jorge Edgar Flores Herrera.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLORES HERRERA: Presente secretario.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÓN H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente. Presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila,

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila

INTERVENCIÓN H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel ARIAS

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que llamado a lista lo han contestado 18 honorables concejales existiendo quorum decisorio y de liberatorio Señor presidente también le informo que estamos en el sexto punto del orden del día. en asuntos varios acaba solicitar el uso de la palabra al honorable concejal Jorge Flores.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Jorge Flores.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLORES HERRERA: Gracias, presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 26 de 28

FOLIO 26

Yo quiero ampliar la denuncia que hace la dirigente del sindicato SINPRECOL Johana Luna sobre todo en lo que tiene que ver con la Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

Concejales, concejala Daniela porque esta señora a pesar de que había pedido una incapacidad a la rectora Ana Pino de un mes, digamos las dificultades en la institución educativa no han cesado Primero luego que regresa por un mal manejo al parecer eh al interior de la institución se presenta una serie de complicaciones en la salud de los estudiantes. Ahora tenemos el conocimiento que trasladó a la coordinadora es lo que nos informan. Y entonces ella dispone del traslado de la coordinadora de la normal se trae a la coordinadora que estaba en el Santander y pareciera que es más secretaria de educación la rectora de la normal que la misma secretaria de Bucaramanga y que los poderes que tiene esta señora son supremos, ¿cierto? El respaldo político que tiene le permite hacer con la institución educativa los docentes y los estudiantes de la Escuela Normal Superior lo que a ella le venga en gana como a ella le venga en gana sin tener en cuenta los docentes sin tener en cuenta los padres de familia sin tener en cuenta la voz de los estudiantes.

Por eso presidente yo sí quiero rechazar de manera categórica el manejo que se le da a la estabilidad docente por parte de la Secretaría de Educación. Sí en el caso de la rectora allí había un rector que venía siendo muy bien calificado lo la saca ella de la del colegio Santander la pasa a la normal y al rector que estaba lo manda a otro colegio sin ningún argumento. El único argumento es por razón del servicio y así pasan por encima de los derechos de los docentes y directivos docentes. Así que desde luego que nosotros volveremos a insistir con el debate de control político que solicitamos en el periodo de sesiones anteriores en el próximo periodo, porque este caso de la normal en vez de solucionarse cada vez llega más quejas por parte de la comunidad. Presidente y yo sí quisiera desde acá preguntar a la secretaria de educación la doctora Guarín lo que decía la profesora Johana Luna sobre en qué se gastan los rendimientos y desde cuándo llegaron los recursos por parte del Ministerio de Educación a la Secretaría de Educación del reajuste salarial y por qué siempre yo no sé ellos excusan en que no tienen las suficientes CPS, pero la vez pasada el año pasado.

Efectivamente como lo dice la profesora Johana Luna, pasó lo mismo y yo le hice la pregunta a ella acá en un informe y lo que respondió era que no tenía la capacidad de CPS suficientes para poder realizar rápidamente los pagos. Eso me parece a mí una respuesta inverosímil y por eso yo sí también quiero llamar la atención presidente a la secretaria de educación que pues los profesores son dignos del pago de su salario porque así lo contempla la ley. Muchísimas gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 27

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal Jorge Flores. Tiene la palabra concejal Camilo Machado.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Pues en el mismo sentido presidente creo que acá nosotros ya se han expuesto múltiples razones por las que la rectora de la Normal antigua rectora del Santander donde tuvo diferentes problemas por entorpecer las citas médicas de los profesores, pero además por generar decisiones arbitrarias contra ellos. la misma rectora del Goretti que le tocó llegar a la policía, al ICBF, tuvo un montón de problemas también en el Goretti y así va de colegio en colegio generando un montón de situaciones que son arbitrarias que son incluso podría catalogarlas uno de violentas con los derechos de los profesores de los estudiantes, de toda la comunidad estudiantil. Eso es bastante lamentable a donde va tiene problemas con toda la comunidad estudiantil pero sí tiene un común denominador y es que tiene un caparazón super poderoso. Acá no hay concejo que le pueda hacer control. Acá ella pareciera que manejará la Secretaría de Educación como quiere creo que ya los requerimientos a la Secretaría de Educación habrá que enviárselos al despacho de la señora Pino porque yo creo que tiene más incidencia incluso que la misma jefa de esa cartera. Ya lo que se ve es preocupante los traslados como quiere y al final pues no hay ningún tipo de sanción no hay ningún tipo de investigación de tipo disciplinaria.

Nosotros acá hemos preguntado a las diferentes entidades si han abierto las sanciones o más bien las investigaciones a las que hay lugar, pero simplemente no avanzan. No pasa nada. Y mientras tanto un colegio que se digamos históricamente se ha se ha digamos conocido por su pedagogía por la formación de docentes pues hoy lo que vemos es prácticamente alguien que está en el cargo que es autoritaria imponente y que termina pues dañando la esencia de este colegio que es la pedagogía que forma a los profesores que luego van a dar las clases en toda la ciudad de Bucaramanga. Entonces uno dice, si en todos los colegios a donde va problemas, ¿qué es lo que pasa con las investigaciones que no avanzan? Es que los profesores los estudiantes la comunidad estudiantil acaso no tiene derechos que deban ser respetados. Por lo que uno ve acá es que constantemente pasan por encima de ellos como quieren. Y e presidente, solicitar de verdad una vez más a los entes de control que puedan revisar esta situación. No puede ser que los que haya rectores super poderosos en Bucaramanga. Uno no entiende las razones políticas que hay detrás de esto. Yo sí creo que la ciudad merece respuestas porque los que están quedando en el medio, pues efectivamente son los estudiantes

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 28

niños, niñas, jóvenes que hoy se están viendo afectados con las decisiones arbitrarias y además solicitar el pronto pago a lo que tienen derecho los profesores que es su salario conforme a los reajustes. lo mínimo que hoy se pide para la educación en la ciudad. Si no se trata la educación con dignidad con calidad con oportunidad en sus salarios en materia de fechas pues va a ser muy difícil que acá de verdad podamos luego sacar pecho con los diferentes buenos ejemplos de nuestros estudiantes. Muchas gracias, presidente.

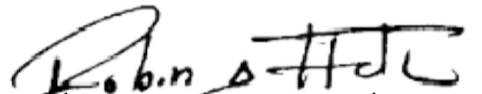
PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Camilo. ¿Algún otro concejal desea intervenir?
Señor secretario, no hay más Intervenciones el día de hoy.

SECRETARIO: Señor presidente, no más solicitudes del uso de la palabra. Se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Gracias. Gracias a todos. Dios los bendiga y que pasen un feliz día.

Las anteriores Intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha. Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

EL PRESIDENTE:


ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

EL SECRETARIO:


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

TRASCRIPTO POR: Gustavo Adolfo Serrano Méndez
 REVISÓ: JULLY KATHERINE OVIEDO GOMEZ
 REVISÓ: ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA-COMISION TERCEA
 REVISÓ: RODOLFO ANDRES PINZON GARAVITO-CPS